CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Campoalegre, 05 de diciembre de 2025

PARA Andrea Melisa Vásquez Riascos – Supervisora
David Francisco Walles Bayamón – Apoyo técnico
Maira Alejandra Ríos Peña – Apoyo Ambiental
Faisury Gómez Losada – Apoyo SST

DE **Gloria Maritza Sanchez Alarcón**

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8681071 2025	PC SYSTEM S.A.S NIT: 901046407-0	Entregar a título de venta pantallas interactivas para el complejo de containers destinados a la modernización tecnológica y al fortalecimiento de proyectos de innovación, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Competitividad, para la Regional Córdoba, municipio de Ciénaga de Oro.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9199826&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto

del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora (E)

Elaboró: Yeison Javier Martinez Claros– Profesional Contratación Yeison Javier Martinez

Outlook

Designación Supervisor CO1.PCCNTR.8681071 Pantallas interactivas

Desde Yeison Javier Martinez Claros <yjmartinez@sena.edu.co>
Fecha Vie 5/12/2025 5:09 PM
Para Gloria Maritza Sanchez Alarcon <gmsanchez@sena.edu.co>
CC Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>; Elizabeth Aguirre Hernandez <eaguirreh@sena.edu.co>; Andrea Melisa Vasquez Riascos <amvasquezr@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (188 KB)
GCCON-F-032Designaciondelsupervisor.docx; GCCON-F-032Designaciondelsupervisor.pdf;

Buenas tardes ing gloria, envío designación supervisión para su firma y radicación

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gloria Maritza Sánchez Alar	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	51784954	Guardar y n
Supervisor	Andrea Melisa Vasquez Ria	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	1113626617	Guardar y n

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		**Tipo de documento**		**Número de documento**	Guardar y n

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambia
Ordenador del Gasto	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	5/12/2025 5:57:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria M
Supervisor	Andrea Melisa Vasquez Riascos	5/12/2025 5:57:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria M

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
	◉ Sí ○ No *	90.326.152